



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1024/2011.-

ZAPALLAR, 10 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 233/2011, de fecha 07 de Marzo de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° PAGUESE a nombre de don **SERGIO CALVO BRUNA**, Cédula Nacional de Identidad N° Encargado de Comunicaciones, la cantidad de **\$ 87.000.-** (ochenta y siete mil pesos), correspondiente a Gastos Menores, utilizados con motivo de tramites del Servicio.

2° IMPUTESE el Gasto al Ítem: **215.22.12.002.000.000: Gastos Menores.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

